JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de mayo de dos mil veintidós

Proceso:	Liquidación Sociedad Patrimonial
Demandante:	Natalia Marcela Vargas Zabala
Demandado:	Alexander Alonso Encarnación
Radicado:	05-001-31-10-014-2018-00241-00
Decisión:	Reemplaza Partidor

Se INCORPORAN al expediente todos los documentos presentados por ambas partes con el fin de aportar la información requerida por el partidor.

Se acepta la renuncia que el auxiliar de la Justicia GUSTAVO AMAYA YEPES presentó al cargo de partidor en el cual había sido nombrado.

Conforme a lo anterior, en su reemplazo, se **nombra como PARTIDOR** al Dr. **JULIÁN ALBERTO ARANGO MARTÍNEZ**, Email: alfonso1@une.net.co, Celular 3006097915.

Se requiere a las partes para que se sirvan notificar al partidor, del encargo encomendado.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **512fa42827d66bff1bd828f6ef4ed275f5e63674dfcd1dc6197c4c61665abc01**
Documento generado en 04/05/2022 04:09:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica